

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTERRITORIO-

PROCESO DE SELECCIÓN INA-002-2023

OBJETO: «INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO»

ACTA DE SANEAMIENTO

El Subgerente de Operaciones de ENTerritorio, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 07 del 16 de enero de 2023 y en acta de posesión No. 01 del 19 de enero de 2023, en virtud de la Delegación efectuada a través de la Resoluciones No.108 del 4 de mayo de 2020 y No. 015 del 19 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

1. ENTerritorio el día 13 de marzo de 2023, mediante acta se procedió a dar apertura al Proceso de **INVITACION ABIERTA INA-002-2023**, cuyo objeto consiste en contratar la “**INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**”
2. Que, durante el plazo para presentar Observaciones a los términos y condiciones, mediante mensajes del SECOP, se recibieron observaciones por parte de los interesados y posibles oferentes, las cuales se dio respuesta en la plataforma el día veintitrés (23) de marzo de 2023.
3. Que dentro del acta de apertura y en el Documento de términos y condiciones publicado en el SECOP se estableció un cronograma para el proceso de **INVITACION ABIERTA INA-002-2023**, modificado mediante Adenda No. 01, en el cual determino para el día veintitrés (23) de marzo de 2023 el plazo para realizar adendas, sin embargo, por cuestiones de gestión administrativa no fue posible publicar la Adenda No. 02 dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades
4. Que, con el ánimo de garantizar la transparencia y selección objetiva del presente proceso de selección, la entidad en uso de sus facultades ha determinado, retrotraer algunas etapas del proceso de selección, con el fin de realizar la debida publicación de la Adenda No. 02 en el SECOP, lo anterior con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes dentro el proceso.
5. Que una vez revisados los antecedentes del proceso y basados en el Manual de Contratación M-PR-01 versión 1 numeral 35.10. **Saneamiento del proceso de selección** que establece: *Cualquier error o irregularidad formal que se cometa por parte de la Entidad en el trámite del Proceso de Selección podrá sanearse a petición de los Oferentes o de oficio por parte de la Entidad, mediante documento escrito debidamente motivado. Una*

vez saneada la irregularidad podrá continuarse con el procedimiento respectivo en el estado en que se encuentre.

6. Que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en la Guía para las Entidades Estatales con Régimen Especial de Contratación, de acuerdo con la expedición de la Ley 1150 de 2007, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal, así como al régimen de inhabilidades o incompatibilidades. Es así que, aunque a algunas entidades por Ley se les establece un régimen especial, estas deben actuar con sujeción a los principios de la función pública.
7. ENTerritorio, ha considerado la necesidad de retrotraer el proceso de selección INA-002-2023, hasta el PLAZO PARA REALIZAR ADENDAS, con el ánimo de realizar la respectiva publicación de la Adenda No. 02 del presente proceso de selección, adenda mediante la cual se realizaron las respectivas modificaciones y/o aclaraciones al Documento de Términos y condiciones del Proceso INA-002.-2023.
8. Que, con base en lo expuesto, el Subgerente de Operaciones de ENTerritorio,

PROCEDE A:

PRIMERO: Sanear el proceso de selección INA-002.-2023, cuyo objeto es «**INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.**»:

SEGUNDO: Retrotraer el proceso de selección INA-002.-2023, hasta el PLAZO PARA REALIZAR ADENDAS con el ánimo de realizar la respectiva publicación de la Adenda No. 02 del presente proceso de selección, adenda mediante la cual se realizaron las respectivas modificaciones y/o aclaraciones al Documento de Términos y condiciones del Proceso INA-002.-2023.

TERCERO: Para todos los efectos, el cronograma de actividades del proceso de selección INA-002-2023, el cual se registrará bajo los siguientes términos:

CRONOGRAMA		
Actividad	Fecha	Lugar
Plazo para realizar adendas	Dentro de los dos (2) días hábiles anteriores al término para la presentación de ofertas 24 de marzo de 2023	SECOP II
Presentación de las ofertas	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de respuestas a las observaciones 29 de marzo de 2023 10:00 A.M.	SECOP II
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS		

Publicación Informe Preliminar	Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la fecha prevista para el cierre del término para presentar ofertas. 04 de abril de 2023	SECOP II
Término para presentar las aclaraciones, subsanaciones y observaciones al Informe Preliminar.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término que antecede. Hasta el 11 de abril de 2023	SECOP II
Publicación del Informe de Evaluación y respuesta a observaciones al informe preliminar	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término que antecede. 14 de abril de 2023	SECOP II
Término para presentar observaciones al Informe de Evaluación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al término que antecede Hasta el 18 de abril de 2023	SECOP II
Respuesta a observaciones al Informe de Evaluación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al término que antecede. 20 de abril de 2023	SECOP II
Evaluación de Factores de Calificación	A los (2) días hábiles siguiente al término que antecede	SECOP II
Publicación del Informe Final y de Recomendación	Al día hábil siguiente al término que antecede.	SECOP II
Acta de Selección o Fallido y Publicación.	Dentro del día hábil siguiente a la publicación del Informe Final y de Recomendación.	SECOP II
CONTRATO		
Elaboración minuta contractual y Firma del Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del Acta de Selección.	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	SECOP II

CUARTO: Los demás textos, numerales, anexos y formatos del Documento de Términos y Condiciones no modificados mediante la presente Adenda, permanecen vigentes y son de estricto cumplimiento dentro del proceso de contratación INA-002-2023.

QUINTO: El presente documento será publicado en la plataforma del SECOP II y rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).


FABIÁN DARÍO ROMERO MORENO
Subgerente de Operaciones

Proyectó: Ingrid Johanna Rincón Correa- Abogado Grupo Proceso de Selección

Vo. Bo.: José Carlos Suárez Andrade / Gerente Grupo Procesos de Selección

Página 3 de 3

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282

Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502

www.enterritorio.gov.co

 @ENTerritorioCo  @ENTerritorioCo  @ENTerritorioCo



Certificado Número CMD-03-8003